



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Planificación
y Presupuesto

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 22 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00026-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-APP

Señores.

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EBE Y CETPRO

Asunto: PUBLICACIÓN DE CÉDULAS BORRADOR – CENSO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025.

Referencia: COMUNICADO N°012 - MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que, de acuerdo a la referencia la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación, ha publicado las cédulas borrador del Censo de Resultados del Ejercicio 2025, correspondientes al Módulo II, en el siguiente enlace: <https://escale.minedu.gob.pe/cedulas-borrador>

Al respecto, los directores de las modalidades de Educación Básica Especial (EBE) y Educación Técnico-Productiva (CETPRO) deben descargar las cedulas del Link mencionado y completar oportunamente la información requerida, que servirá como insumo para el posterior registro en las cédulas electrónicas, una vez que estas sean habilitadas oficialmente por la Unidad de Estadística de MINEDU.

Los directores de las IIEE públicas, que culminan el vínculo laboral hasta el 31 de diciembre deben enviar por mesa de partes virtual de la UGEL 02, cedula borrador con la información solicitada.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Documento firmado digitalmente)

MG. RICHAR PERCY URPAY MEZA

Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto
Unidad de Gestión Educativa Local 02

RPUM/JAPP (e)
MRNN/CEEM.
RAC/EEM.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la UGEL 02, mediante Resolución Directoral N° 00402-2025.

EXPEDIENTE: EEM2025-INT-1183289 CLAVE: 5A5289

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Planificación
y Presupuesto

ANEXO 01: COMUNICADO DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA DE MINEDU

COMUNICADO N° 012

19 de diciembre de 2025



Estimados Estadísticos de DRE/GRE/UGEL:



Mediante el presente se hace de conocimiento que en el portal Web de **ESCALE**, se encuentra disponible los formatos borradores, correspondiente al **Módulo II del Censo Educativo 2025**.

Según el Oficio Múltiple N° 00034-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE, para esta actividad sólo se censará a los siguientes niveles y/o modalidades:

- ✓ **EBE** - Educación Básica Especial (Inicial y Primaria)
- ✓ **CETPRO** - Técnico Productiva.
- ✓ **SUPERIOR PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA**.
- ✓ **ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**.

Las cédulas borrador (sólo para imprimir) pueden ser descargadas desde el siguiente link: <https://escale.minedu.gob.pe/cedulas-borrador>

Se les exhorta a informar e impulsar en sus directores del el envío de la información censal.

UNIDAD DE ESTADÍSTICA



PERÚ

Ministerio
de Educación

EXPEDIENTE: EEM2025-INT-1183289

CLAVE: 5A5289

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

